| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: GF-FO-06 |
|---|---|---|
| | GESTIÓN FINANCIERA | Versión: 08 |
| | CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL | Fecha de Emisión: 31 de agosto de 2017 |
| | | Página 1 de 1 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| FECHA DE EXPEDICION | 19 | 9 | 2018 | | | |
| NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR) | ROSE CILY HERNANDEZ GIL<br>Directora de Enfoque Diferencial | | | | | |
| NOMBRE DE APOYO A SUPERVISIÓN | | | | | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA | LÍNEAS ESPECIALES PREMIUN S.A.S | | | | | |
| NIT O CC | 900.461.872-8 | | | | | |
| TIPO DE CONTRATACION | CONVENIO No. | CONTRATO No. | 366 | No. PROCESO EN ELSECOP II | SDMUJER-SASI-003-2018 | |
| OBJETO | Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial de acuerdo con las necesidades de la Secretaria Distrital de la Mujer para el cumplimiento de su misión y desarrollo de sus funciones. | | | | | |
| FECHA DE INICIO | 7/18/2018 | FECHA DE TERMINACIÓN | 31-dic-18 | PLAZO DE EJECUCIÓN | Hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta que se agote el presupuesto, lo primero que ocurra | |

**CLÁUSULA QUINTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor de este contrato será hasta por la suma de hasta **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($418,463,750)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista con ocasión de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

**PARÁGRAFO PRIMERO**: El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas de conformidad con los servicios efectivamente prestados, teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados, los cuales se pagarán previa programación del PAC y la entrega de los siguientes documentos:

a. Informe de costos mensual para cada una de las dependencias que intervienen en el proceso, debidamente firmado por el Representante Legal (contratista), la coordinadora (or) designado por el contratista y la (s) supervisora (s) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

b. Solicitudes de servicio de transporte debidamente diligenciadas y soportadas con las planillas control servicio de transporte externo (formatos de la entidad, Código GFR-FO-08 o el que lo sustituya).

c. Presentación de las respectivas facturas de cobro discriminadas por rubro de los servicios prestados.

d. Soportes de estar a paz y salvo por comparendos e impuestos (reporte SIMIT/RUNT) de cada uno de los conductores y vehículos que prestan el servicio a la entidad.

e. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por la supervisora del proyecto que solicitó el servicio.

f. Pago de la planilla o soporte de pago (PILA) junto con la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o aquella que los modifique, adicione o sustituya.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PERIODO DE PAGO O FACTURACIÓN | 18 de julio al 31 de julio de 2018 | N° DE PAGO: 1 DE 6 | ÚLTIMO PAGO: SI ☐ | NO ■ |
| ADICIÓN (Detalle, si aplica. No de adición, valor y fecha de la adición) | N/A | | | |
| PRORROGA ( (Detalle, si aplica. No de prorroga, tiempo y fecha de la prorroga) | N/A | | | |

**OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O NOVEDADES POR PARTE DE LA SUPERVISORA/R RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO DURANTE EL PERÍODO:** NO SE ENCUENTRAN OBSERVACIONES PARA EL PERIODO DE EJECUCIÓN

**LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el período, cuando a ello haya lugar):**

| | |
|---|---|
| VALOR AUTORIZADO DE PAGO | $ 4,008,333.00 ✓ |
| VALOR EN LETRAS | CUATRO MILLONES OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE |

**CONTROL DE PAGOS**

| | | | |
|---|---|---|---|
| VALOR CONTRATO | $ 418,463,750.00 | RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO | VALOR |
| ADICION | $ 0.00 | 3-3-1-15-01-12-7527-129 | $4,008,333 ✓ |
| ADICION | $ 0.00 | RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO | VALOR |
| ANULACIÓN Y/O LIBERACIÓN | $ 0.00 | | $0 |
| VALOR TOTAL CONTRATO | $ 418,463,750.00 | | |
| VALOR PAGADO | $ 4,286,667.00 ✓ | En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este periodo, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la claúsula de valor y forma de pago del contrato. | |
| VALOR DEL PRESENTE PAGO | $ 4,008,333.00 ✓ | | |
| SALDO DEL CONTRATO | $ 410,168,750.00 ✓ | | |
| FIRMA SUPERVISORA(S) (OR) | | FIRMA APOYO (S) A SUPERVISIÓN | |

**CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

| RECIBIDO POR: | VERIFICACION CRP | ORDEN DE PAGO No. | ELABORADO POR: |
|---|---|---|---|
| Nombre: | 613 | 2820 | Marcela Torres |
| Radicado: 2018 8-3744 | | | |

| MEDIDA CAUTELAR | TIPO | RESPONSABLE | FIRMA | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| NO ☐ | EMBARGO ☐ | | | |
| SI ☐ | CESION DE DERECHOS ☐ | | | |

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIA

FECHA INFORME: Día 18 Mes septiembre Año 2018 INFORME No. 1 DE 6

PERÍODO DE SEGUIMIENTO: 18 al 31 de julio de 2018

CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicio de Transporte

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: LÍNEAS ESPECIALES PREMIUM S.A.S

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: Día 03 Mes JULIO Año 2018

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO: Día 18 Mes JULIO Año 2018

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta que se agote el presupuesto, lo primero que ocurra.

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial de acuerdo con las necesidades de la Secretaría Distrital de la Mujer para el cumplimiento de su misión y desarrollo de sus funciones

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES:

El contratista realizó la prestación del servicio de transporte por medio de la camioneta asignada, para el desplazamiento de las servidoras de la Dirección para el cumplimiento de las actividades y metas de la Dirección de Enfoque Diferencial en las zonas urbanas y rurales de Bogotá D.C., de acuerdo a las solicitudes y programación realizadas en el periodo comprendido entre el 18 y 31 de julio de 2018.

AVANCE CONTRATO (Días):14

SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:

No ____ Sí _x___

En mi calidad de supervisora he realizado el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones y actividades a cargo del contratista. Se han verificado los documentos soporte como solicitudes del servicio, planillas, Simit y certificación de pago de parafiscales y seguridad social, así como los documentos que acreditan el cumplimiento mínimo de requisitos de los vehículos adicionales requeridos.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTÁ ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _x___ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

El contratista ha dado cumplimiento en los términos establecidos en el contrato de prestación de servicios.

DOCUMENTOS ANEXOS QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

| Documento | | No. de Folios |
|---|---|---|
| Informe de Actividades con sus soportes | | N/A |
| Cuenta de Cobro o Factura | | 1 |
| Pago de Seguridad Social | | 2 |
| Declaración Juramentada (Información para efectos Tributarios) | | N/A |
| Otros (Relacionar de manera separada de acuerdo con el tipo o temática del documento, inserte filas según necesidad) | | Cuadro informe de servicios.<br>Solicitud servicios<br>Planillas<br>Simit |

**ROSE CILY HERNANDEZ GIL**
**C.C. No. 1.030.576.818**

**FIRMA:**

**CARGO:** DIRECTORA

**DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL

## INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar el formato en su totalidad. Elimine los textos en letra azul.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta las funciones que cumple el supervisor de acuerdo con el Manual de Contratación y Supervisión de la Secretaría Distrital de la Mujer.

3. Adicionalmente, para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta las actividades que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan como mínimo el avance de la ejecución del contrato expresado en días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o de la firma del acta de inicio.

5. En los casos de contratos de obra, mantenimiento, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (interventoría y/o consultoría) y en general aquellos cuyas prestaciones se extiendan en el tiempo y los llamados de tracto sucesivo que así lo dispongan, deberán estructurarse cronogramas que serán la herramienta de los supervisores para verificar el avance de ejecución, tanto de las tareas o actividades como del contrato en general.

6. Es obligatorio enviar los originales de los informes de supervisión a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera. En el evento en que el contrato se haya suscrito en SECOP II, el informe deberá cargarse en esta plataforma, según la cronología del seguimiento realizado.

7. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Contratación los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales o contractuales que correspondan de manera oportuna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011.

8. Es obligatorio que los informes de supervisión reflejen la idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución del contrato.